

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bolbaite

2024/15451 Anuncio del Ayuntamiento de Bolbaite sobre la aprobación de las bases de la convocatoria de personal laboral fijo para cubrir una plaza de operario/a de servicios múltiples-enterrador/a.

ANUNCIO

En la Sede electrónica del Ayuntamiento de Bolbaite:

<http://bolbaite.sedelectronica.es>

y en el tablón de anuncios, se encuentra publicado desde el 8 de noviembre de 2024, el texto íntegro de las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de personal laboral fijo, de Operario de Servicios Múltiples-Enterrador mediante sistema de concurso-oposición, aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 5 de noviembre de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcaldesa de este Ayuntamiento de Bolbaite, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Bolbaite, 8 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Judith Perales Sales.

